NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	65 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022					
CONTRATISTA / CONVENIO						
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	**JOSE BERNARDO HERRERA LOZADA**					
NIT O RUT:	C.C. No. 17.317.194 Villavicencio					
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)						
CONTRATAR A TODO COSTO OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN.						
FECHA DE ACTA DE INICIO:	27/12/2022					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	**DIECISITE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.850.000) M/CTE** incluido IVA y descuentos de Ley si a este hubiese lugar.					
TERMINO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO CINCO DIAS						
ADICION EN TIEMPO EN EJECUCIÓN	CINCO (5) DIAS					
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	265	VIGENCIA:	2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	212020200501		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	X
VALOR ADICIÓN	N/A					
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.		VIGENCIA:			
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:			INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)						

El contratista se obliga para con la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN, a adelantar por su propia cuenta y riesgo las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la responsabilidad y calidad que le son exigibles por su experiencia acreditada.
2. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán por conducto del Supervisor.
3. Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán durante la ejecución del contrato.
4. Ejecutar la obra contratada, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas dadas en el presente estudio previo y replicado en la invitación pública.

Powered by CamScanner

5. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.
6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.
7. De prestarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados y/o obras ejecutadas que sea de diferente especificación técnicas, el contratista deberá hacer el cambio de estos.
8. Asumir los costos de gastos logísticos de transporte y demás requeridos dentro del desarrollo del objeto del contrato, de así requerirse.
9. Asumir los descuentos por **compras:** 3.5% **estampillas:** proturismo 2% procultura 2% prodesarrollo 2% reteico 4/1000.
10. Las contenidas en la propuesta a presentar por el contratista y que formará parte integral del presente contrato.
11. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social en los términos de la ley 100 de 1993 (EPS, fondo de pensiones y ARL) y presentar el correspondiente recibo de pago realizado dentro del periodo legalmente establecido para tal efecto.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Presentar la factura y/o cuenta de cobro al momento de la entrega de las obras realizadas, detallando las condiciones técnicas cumplidas, presentando un registro fotográfico, informe detallado de las actividades cumplidas, incluidas las cantidades ejecutadas.
2. Mantener dentro de la obra todas las normas de seguridad y bioseguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboran o que permanezcan dentro de las instalaciones de la casa de la cultura, así como la de los transeúntes que circulan por áreas aledañas a la obra.
3. Realizar el cambio de lámparas, instalación de entrepaños, resanes, limpieza de desagües, arreglo de tubos de los canales y pintura. de acuerdo con los ítems y condiciones indicadas en las especificaciones técnicas.
4. Retirar del sitio de ejecución del contrato cualquier material sobrante o residuo de la obra ejecutada, y garantizar su adecuada disposición.
5. Todos los materiales que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto y/o servicio.

Powered by CamScanner

6. Constituir y entregar a la entidad las garantías requeridas.

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS:

Las cantidades y especificaciones técnicas corresponde a:

DESCRIPCION			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	PINTURA VINILO TIPO 1. S/MURO. (ALTA CALIDAD)	M2	349,86
2	ESTUCO PLASTICO	M2	35,00
3	REPISAS PARA INSTRUMENTOS EN PERFILERIA DE 2 *1 1/2 CALIBRE 18	UND	10,00
4	SUMINISTRO LAMPARAS LED DE 18 W	UND	26,00
5	SUMINISTRO DE LAMPARAS LED LINEALES 24 W	UND	4,00
6	MANO DE OBRA: RESANAR, PINTAR, PUNTOS ELECTRICOS, ORNAMENTACION, ALQUILER DE ANDAMIOS	GLOBAL	1,00

CLAUSULA FORMA DE PAGO:

La Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, pagará al CONTRATISTA, la suma de **DIECISITE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.850.000) M/CTE.,** IVA INCLUIDO en un solo pago, una vez cumplido el objeto y obligaciones del contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud y pensión) Para el pago correspondiente el contratista deberá adjuntar en medio físico y magnético:

a). Factura y/o cuenta de cobro.
b). Informe de ejecución de actividades, evidencias fotográficas
c). Informe del supervisor

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES:

VALOR AUTORIZADO A PAGAR **DIECISITE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.850.000) M/CTE.,** IVA INCLUIDO

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL		No.		LIQUIDACIÓN	X	
PERIODO DE PAGO:	Del 27 de diciembre al 29 de diciembre de 2022.								
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:									
No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:	Nº 7								
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES									
PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de:								
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público y Representante legal durante el termino de						X		

Powered by CamScanner

	ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista, con fecha del veintinueve (29) de diciembre de 2022	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los 29 días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

INGRID CAROLINA MEJIA TINOCO
Supervisor

Powered by CamScanner